



LAUDE El Altillo School.

Protocolo: Actividades Extraescolares

Actualizado septiembre 2020

El presente documento recoge las normas que regulan el funcionamiento de las actividades extraescolares organizadas por el Centro y son, por tanto, de obligado cumplimiento para todos los alumnos y familias que participan en dichas actividades.

1.- Organización.

- El monitor recogerá a los alumnos en el punto de encuentro y pasará lista para confirmar los alumnos presentes y los que están ausentes.
- Con los alumnos en orden se dirigirán hacia las pistas o al aula designada para el desarrollo de la actividad. El monitor se colocará en el centro del paso de cebras para parar el tráfico, si lo hubiese mientras cruzan los alumnos, y una vez en las pistas se dirigirán a los vestuarios.
- Las puertas de entrada a las pistas deportivas/aula de extraescolar deben mantenerse cerradas en todo momento por la seguridad de los alumnos y se abrirán sólo a las 18:00 horas, debiendo esperar los familiares la salida de los niños en la puerta.
- En la recogida de los alumnos, el monitor controlará la puerta principal. Los alumnos esperarán en fila para facilitar al monitor la entrega a los padres. El monitor no permitirá que ningún alumno salga de la fila sin un adulto. No se le hará entrega de los alumnos a ninguna persona que no esté autorizada para recogerlos.
- Se exige puntualidad a la hora de recogida.
- El protocolo de "**NO RECOGIDA**" se activará a las **18:10h** intentando avisar a los familiares por todos los medios disponibles mientras que el alumno permanecerá junto al responsable de las pistas deportivas. La no recogida puntual reiterada (de no existir causa grave justificada) será motivo para expulsar al alumno de cualquier actividad.
- Los vestuarios permanecerán cerrados una vez terminen las actividades. Por medidas covid el vestuario solo se usará como aseo, los alumnos vendrán ese día de uniforme de deporte al Centro.

2.- Normas de convivencia en el Centro.

De manera general deben respetarse las normas de convivencia establecidas por el Centro por ser de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa y en todas las actividades que se desarrollen en sus instalaciones. Además LAUDE El Altillo School ha establecido las siguientes normas en relación a las actividades extraescolares:

- El cumplimiento en todo momento de las directrices de los monitores y coordinadores.
- La adecuada y correcta participación en las actividades.
- La puntualidad.
- El mantenimiento de una actitud correcta en las actividades, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- El respeto a los monitores y coordinadores, tanto en el marco de las actividades como en el resto del recinto escolar, así como en las actividades realizadas fuera del mismo.
- El trato correcto hacia los compañeros y sus pertenencias, no permitiéndose en ningún caso el ejercicio de violencia física o verbal.
- El cuidado de las instalaciones y materiales en las actividades extraescolares. Se evitará ensuciar el suelo y mojarlo de forma consciente.
- El respeto a la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Utilizar ropa adecuada.
- Queda totalmente prohibido fumar en las instalaciones del Centro, por lo que si algún monitor viera a un padre o visitante fumando, deberá pedirle que lo apague inmediatamente.

Cada uno de los monitores y profesores del centro tendrá la responsabilidad de que se mantenga, dentro del aula o en los otros espacios donde se desarrollen las actividades, el necesario clima para que los alumnos aprendan o puedan realizar las actividades en las mejores condiciones posibles.

Todos los profesores y alumnos estarán responsabilizados en el mantenimiento de un buen clima de convivencia y en el cumplimiento de estas normas.

En el caso de que estas normas no se respeten:

1º.- Se abrirá parte por escrito de las incidencias ocasionadas en el aula. Se avisará a los padres o tutores del alumno/a para mantener una reunión y explicar los detalles de estas incidencias.

2º.- Si tras este primer aviso el mal comportamiento persiste, se enviará una notificación de expulsión de todas las actividades extraescolares en las que el alumno esté inscrito sin posibilidad de alta en cualquier otra durante el resto del curso.

3.- Altas, Bajas y Cambios de actividad.

Para altas, bajas y modificaciones en actividades se establecen los siguientes protocolos y plazos:

- Todas las solicitudes se formalizarán por escrito con el modelo creado a tal efecto y serán entregadas en la secretaría del Centro. No se tendrán en cuenta las solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas y firmadas.
- Las inscripciones en las Actividades Extraescolares son a meses completos. No se realizan recibos proporcionales a días inferiores a un mes.
- La BAJA de un alumno en una Actividad Extraescolar deberá comunicarse por escrito entre los días 25 a 30 del mes previo al que se desea abandonar la actividad. En caso contrario se pagará la cuota correspondiente. Para ello se disponen de formularios de baja en la secretaría del Colegio.
- La entrega de inscripciones y el proceso de BAJA en las actividades se realizará, ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE, en secretaría a través del formulario existente para tal efecto.
- Sí está permitido el cambio de actividad, siempre y cuando existieran plazas libres en la actividad solicitada, y el cambio se realizará al final de mes en el plazo indicado arriba.

El abono de la cuota de las actividades se realiza mensualmente, en la primera semana del mes y será en el mismo método de pago que el resto de recibos para los alumnos del Colegio y a través de domiciliación bancaria para aquellos alumnos no pertenecientes a LAUDE El Altillo School.

Para los casos de domiciliación bancaria, las familias deberán comunicar con antelación suficiente cualquier cambio que se pueda producir para evitar devoluciones; cualquier coste provocado por devoluciones no imputables al Colegio, será repercutido al pagador del recibo de la actividad en cuestión.

Todas las actividades tienen una matrícula de 15€ a excepción de la Escuela de Música con una matrícula de 62€ para nuevos alumnos y 50€ para antiguos alumnos.

Para lanzar la actividad es necesario que haya un mínimo de 8 alumnos.

4.- Medidas de prevención frente a la covid 19.

a. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL PERSONAL DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Higiene de manos: es obligatorio el lavado frecuente, se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Se tomarán la temperatura diariamente.
- Distanciamiento social: deberán mantener al menos 1,5m de distancia interpersonal.
- Uso de mascarillas obligatoria.
- Higiene respiratoria: en el caso de toser y estornudar, deberá realizarse en flexura del codo, se recomienda el uso de pañuelos desechables, no tocarse la cara, ojos o nariz, y evitar saludos con contacto.
- Objetos: No compartir objetos personales, herramientas ni equipos. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.

b. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE DEBEN SEGUIR LOS ALUMNOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS:

- Acceso a la instalación: No se podrá acceder a las instalaciones deportivas en el caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo. Igualmente, si presenta síntomas como fiebre, cefalea, debilidad, náuseas o vómitos.
- Higiene de manos: se instalarán puntos de limpieza y desinfección de manos en las entradas de las instalaciones.
- Distanciamiento social durante la práctica deportiva.
- Higiene respiratoria: según la normativa actual, será obligatorio el uso continuado de mascarilla para cualquier persona que acceda a la instalación en el ámbito de la realización de la actividad competente y no esté realizando actividad físico-deportiva incompatible con su uso.
- Material deportivo: no se podrá compartir material deportivo (y en caso de hacerlo, es necesario desinfectarlo entre usos), ni comida ni bebida.
- Uso de vestuarios, aseos y duchas: Queda prohibido el uso de los vestuarios para las tareas de ducha y cambio de ropa. El uso del mismo solo estará permitido para una persona al momento, debiéndose respetar las medidas de distanciamiento social.
- Debido al protocolo COVID los padres no podrán permanecer en las instalaciones deportivas mientras los alumnos estén realizando las actividades.

c. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS:

- Se adoptarán medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad del uso de cada una de las instalaciones deportivas.
- Se utilizarán desinfectantes autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

d. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS:

- Cuando se detecte a una posible persona contagiada, el responsable de las actividades extraescolares lo pondrá en conocimiento del responsable sanitario, y se seguirán las medidas que indique la autoridad sanitaria.

COVID-19

PROTOCOLO PARA DEPORTISTAS



Guarda una distancia de seguridad de 2 metros como mínimo.

Usa la mascarilla cuando no estés realizando ejercicio físico.



Mantengamos la higiene de nuestras manos antes, durante y después de jugar.



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.

f

Nos saludaremos de lejos y celebraremos los puntos sin acercarnos.

Si toses, cúbrete con el brazo.



Usa tu propio material: agua, toalla, pala...

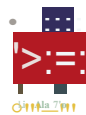


Evita tocar alambradas, bancos y barandillas.



Si tienes fiebre o algún tipo de síntoma no asistas al club.

RECUERDA: Minimizar el riesgo, forma parte de la prevención; ahora, tu salud es la de todos.



ACADEMIA DE PÁDEL
LAUDE
EL ALTILLO SCHOOL